CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción por incumplimiento **N.° 0037-15-AN**, presentado por Francisco Marciano Lara Adrián, mediante la cual solicita se disponga al director ejecutivo de la Comisión de Tránsito del Ecuador, de inmediato cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 36 de la Ley De Personal Del Cuerpo De Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Guayas, procediendo a la ejecución de la disposición legal ordenando su ascenso al grado de Sub Oficial 1 de la Comisión de Transito del Ecuador, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., noviembre 11 de 2015

JAIME POZO CHAMORRO
SECRETARIO GENERAL

JPCH/djm

NOTA: Sin embargo de lo expuesto, se deja constancia para los fines pertinentes, que la presente causa tiene relación con los casos 0015-15-AN, y 0016-15-AN, que se encuentran en sustanciación.

Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs.: (593-2) 394-1800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador